



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 205 –Palacio de Justicia
Teléfono 3167341935
Correo electrónico: adm03sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general se le informa, que mediante auto de tres (3) agosto de dos mil veintitrés (2023), sé ADMITIÓ el medio de control de NULIDAD ELECTORAL radicado No. 686793333003-2023-00146-00, promovida por ALEXANDER VARGAS RUIZ en contra de ORLANDO VARGAS FORERO Y OTROS

“PRETENSIONES: (textuales)

PRETENSIONES

1. Se declare la nulidad parcial del acta No. 026 de 2023 de sesión plenaria ordinaria de prorrogas de fecha 09 de junio de 2023 mediante la cual se llevó a cabo la elección de la mesa directiva de la corporación concejo municipal de barbosa Santander conformada por el presidente, primer vicepresidente y segundo vicepresidente, para el periodo 2023, respecto a la elección de la concejal ORLANDO VARGAS FORERO como primer vicepresidente del concejo municipal de Barbosa para la vigencia 2023.
2. Se ordene al concejo municipal de Barbosa, realizar nueva sesión plenaria o el procedimiento pertinente para suplir el mentado cargo.

El presente aviso se expide en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011, se expide en San Gil a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Julian David Rodríguez Mantilla

Secretario

Juzgado Administrativo

003

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b777fc0b429dba111ea2d28011c3f10c7ea20805a41f9bcc36f9cc3724949aa

Documento generado en 09/08/2023 04:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>